

## Tabla de evaluación para divulgaciones sistémicas\*



	Preparado por: Aida Aamot, consultora								
		Divulgaciones del Gobierno							
Estándar EITI 2016	Requisitos de Divugación	Descripción	Entidad Gubernamental	Nivel de desagregación y exhaustividad	Puntualidad de los datos	Sources / URLs	Evaluación del consultor, recomendaciones para EITI-RD		
Datos no financi	Datos no financieros (contextuales)								
2.1	Marco legal/normativo	El Portal de transparencia EITI-RD presenta y describe el marco legal y regulatorio del sector extractivo. El Ministerio de Energía y Minas en su página web publica las leyes, decretos, resoluciones y reglamentos concernientes al sector.	Ministerio de Energía y Minas	Vinculos independiente para cada normativa.	Por confirmar la frecuencia de la actualización y las garantías sobre si se actualizan los datos según el procedimiento establecido.	- https://www.mem.gob.do/transparencia/index .php/marco-legal-de-transparencia	Sujeto a confirmaciones adicionales sobre la frecuencia de la publicación de la información, EIT-RD podría considerar asegurar que el MEM tenga actualizada su pág. web con la información fuente relevante sobre el marco legal aplicable incluso incluir otros documentos como contratos, decretos o leyes que están relacionadas con el sector.		
2.1	Régimen fiscal	El Portal de transparencia EITI-RD presenta y describe los modelos de regimenes fiscales que se aplican en la práctica en el país. La información fuente se evidencia en leyes, decretos, concesiones, contratos y reglamentos de diversa naturaleza. Los documentos fuente se encuentran publicados en las páginas web de diversas entidades de gobierno. El valor agregado del EITI-RD es que ha revisado la información dispersa sobre el régimen fiscal aplicable y la ha consolidado para presentarla de manera general y clara. Se resalta que cada concesión o contrato es único y se rige por las disposiciones que le apliquen; por lo tanto, información sobre el régimen fiscal aplicable se presenta de manera general.	Ministerio de Energía y Minas, Dirección General de Minería, Dirección General de Impuestos Internos, otros.	Vinculos independientes para cada normativa en diversas entidades de gobierno.	Por confirmar la frecuencia de la actualización y las garantías sobre sí se actualizan los datos según el procedimiento establecido. Revisar el estado actual de la publicación de las resoluciones de otorgamiento de derechos mineros las cuales incluyen una descripción del régimen económico aplicable a cada operación.	Ver información resumida en el Portal EITI-RD: https://eitird.mem.gob.do/transparencia/recau dacion-de-ingresos/ https://eitird.mem.gob.do/transparencia/recau dacion-de-ingresos/regimen-fiscal-general/ https://eitird.mem.gob.do/transparencia/recau dacion-de-ingresos/regimen-fiscal-contractual/	Sujeto a revisión sobre la publicación de resoluciones que otorgan las concesiones, EITI-RD podría considerar establecer un mecanismo que asegure que la información sobre régimen fiscal general o contractual se actualice en las páginas web de las entidades de gobierno responsables y se le notifique rutinariamente al EITI-RD sobre estas.		
2.2	Otorgamiento de licencias	El Portal de Transparencia EITI-RD describe en términos generales los procesos para el otorgamiento de licencias. La página web de la Dirección General de Minería publica información relacionada a los requisitos para solicitar concesiones mineras y los procesos que se aplican para el otorgamiento de las mismas. La DGM actualiza mensualmente el listado de concesiones activas; con esta información un usuario podría deducir en base al análisis las transferencias de titular, concesiones otorgadas o caducas. Adicionalmente el Ministerio de Energía y Minas publica en su pág. web las resoluciones concernientes a las acciones relacionadas a concesiones mineras.	Ministerio de Energía y Minas, Dirección General de Minería	Información desagregada por tipo de concesión y solicitante.	Revisar con la DGM con qué frecuencia se publica la información. No obstante, son datos que no cambian con frecuencia.	Ver información en el Portal EITI-RD: https://eitird.mem.gob.do/informe-eiti- rd/otorgamiento-de-derechos/ https://eitird.mem.gob.do/informe-eiti- rd/otorgamiento-de-derechos/principios-de- otorgamiento/proceso-de-solicitud-y- transferencia-de-concesiones/ https://eitird.mem.gob.do/informe-eiti- rd/otorgamiento-de-derechos/derechos- mineros-vigentes/derechos-mineros-de- empresas-metalicas/	EITI-RD podría considerar establecer un procedimiento rutinario de reporte o publicidad de información explicita relacionada al otorgamiento, transferencia, caducidad de concesiones.		
2.3	Registro de licencias	La Dirección General de Minería es responsable de la gestión del Registro Público de Derechos y del Catastro Minero, los cuales tienen la oportunidad de fortalecerse para responder a los avances tecnológicos.	Dirección General de Minería	Toda la información solicitada en el Estándar del EITI se encuentra disponible en los registros, pero no están de forma sistematizada ni se utiliza un sistema de información tecnológico.	Revisar con la DGMy el MEM con qué frecuencia se publica la información.	https://www.mem.gob.do/transparencia/index .php/documentos/category/resoluciones-de- concesiones-mineras	EITI-RD podría considerar solicitar información relacionada a algún plan encaminado a fortalecer el sistema de registro y catastro minero. EITI-RD podría considerar transparentar las resoluciones que amparan las concesiones otorgadas previo a 2014.		

	1	1		1	1		
2.4	Contratos	El Ministerio de Energía y Minas publica los contratos mineros vigentes en su pág. web. Algunos contratos, sus enmiendas o adendum no se encuentran publicados.	Ministerio de Energía y Minas	Toda la información solicitada en el Estándar del EITI se encuentra disponible en la página web del MEM.	Información disponible con algunas limitaciones de exhaustividad que pueden abordarse.	https://www.mem.gob.do/transparencia/index .php/documentos/category/contratos- especiales-pueblo-viejo-dominicana- corporation-ceam-falcondo-dovemco-s-a-ideal- dominicana-envirogold-las-lagunas-limited	EITI-RD podría considerar solicitar al MEM que publique todos los contratos, sus enmiendas o adendum que se encuentren vigentes.
2.5	Beneficiarios reales	EITI-RD ha establecido un grupo de trabajo para la divulgación de los beneficiarios reales que abordará este aspecto.				https://eitird.mem.gob.do/informe-eiti- rd/regulacion-del-sector- extractivo/beneficiarios-reales/	
2.6	Participación estatal	Este requisito no aplica a República Dominicana					
3.1	Exploración	El registro sobre las solicitudes y concesiones de exploración se publica en la pág. Web de la DGM. La página web del Ministerio de Energía y Minas, en la práctica, publica noticias sobre algunas de las actividades de exploración minera; sin embargo, no existe aún información disponible al público que resuma de manera general el sector extractivo dominicano y las actividades de exploración fuera del Portal de Transparencia EITI-RD	Ministerio de Minas y Energía - Dirección General de Minería	Información disponible en diversas entidades de gobierno que EITI-RD debe considerar solicitar para consolidar, publicar y actualizar.	mensualmente. EITI-RD debe considerar establecer la frecuencia	https://eitird.mem.gob.do/informe-eiti- rd/recursos-narurales/exploracion-minera/	EITI-RD debe considerar establecer la frecuencia de actualización de Porta del Transparencia con relación a estas divulgaciones y la necesidad de establecer procedimientos que apoyen esta actualización de manera independiente al EITI. EITI-RD podría considerar recomendar que alguna entidad de gobierno publique información relacionada con la disponibilidad de recursos mineros para exploración e información sobre inversiones en el sector minero.
3.2	Producción	La Dirección General de Minería cuenta con información sobre los datos de producción que reportan los concesionarios y realiza una estadística que se comparte con el Banco Central (BCRD) y la Oficina Nacional de Estadística (ONE). El Banco Central publica información sobre los precios de las principales materias primas. El EITI-RD realiza el cálculo del valor de producción en base a los datos disponibles públicamente y lo divulga en su Portal.	Dirección General de Mineria, Banco Central, Oficina Nacional de Estadística	EITI-RD debe evaluar en conjunto con la DGM y el MEM la calidad y exhaustividad de información disponible sobre producción, ya que las estadísticas sobre volumen de producción las realiza la DGM en base a los reportes que le presentan los concesionarios.	Revisar con la DGM, el BCRD y la ONE la periodicidad de publicación de la información.	Ver información resumida en el Portal EITI-RD: https://eitird.mem.gob.do/informe-eiti-rd/produccion-y-exportacion/produccion-minera-dominicana/.	EITI-RD podría considerar revisar la calidad y exhaustividad sobre la información relacionada a la producción minera del país. Adicionalmente también podría sostener un en diálogo con las entidades de gobierno responsables para establecer mecanismos de divulgación sistémica de información de producción tal como lo requiere el Estándar EITI de manera que se integren estadísticas por mineral, volumen, precios, región productora y de ser factible por concesión. EITI-RD podría explorar opciones para presentar datos con unidades de medida unificados.
3.3	Exportación	La Dirección General de Aduanas (DGA) cuenta con una extensa base de datos que, entre otros, incluye minerales exportados.	Dirección General de Aduanas	Los datos están organizados según el sistema de clasificación arancelario, tipos de regímenes, destino, exportador (no necesariamente el títular de la concesión, pero sí aplica en la mayoría de los casos), etc. EITI-RD podría evaluar con DGA la exhaustividad de la información debido a que su fuente es la Declaración Única Aduanera (DUA).	Información disponible al año en curso.	Ver información resumida en el Portal EITI-RD: https://eitird.mem.gob.do/informe-eiti-rd/contribucion-economica/exportaciones/.https://eitird.mem.gob.do/informe-eiti-rd/produccion-y-exportacion/exportacion/.https://www.aduanas.gob.do/estad%C3%ADsticas/din%C3%A1micas/.https://www.bancentral.gov.do/a/d/2532-sector-externo	EITI-RD podría considerar revisar con la DGA la calidad y exhaustividad de la información. También podría considerar depurar la información de la Base de Datos Estadísticos de la DGA para divulgar información relacionada a la producción nacional y no a minerales que no hayan sido producidos en el país. EITI-RD podría considerar establecer un mecanismo sistematizado de divulgaciones de información según el modelo que exige el Estándar EITI. EITI-RD podría considerar establecer diálogo con entidades de gobierno encargadas de las estadísticas nacionales a fin entender las diferencias de los datos presentados por diversas fuentes, por ejemplo: DGA, ONE, BCRD.
5.1	Distribución de ingresos	En República Dominicana no existen asignaciones de los recursos del sector minero en el presupuesto debido a que el país se maneja en base al modelo de Caja Única del Tesoro.				https://eitird.mem.gob.do/informe-eiti- rd/distribucion-de-ingresos/	

5.2	Transferencias subnacionales	La información sobre la distribución de ingresos está disponible en el MEM, la Dirección General de Minería o en el Ministerio de Hacienda; no obstante, no está disponible al público por fuera del Portal de Transparencia del EITI-RD.	Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Minería	Datos desagregados según fondo o municipalidad, por ente receptor, periodo, concepto de transferencia.	Información disponible al año en curso.	Ver información resumida en el Portal EITI-RD: https://eitird.mem.gob.do/informe-eiti-rd/distribucion-de-ingresos/distribucion-de-los-ingresos-mineros/transferencias-generadas-del-ceam/ https://eitird.mem.gob.do/informe-eiti-rd/distribucion-de-ingresos/distribucion-de-los-ingresos-mineros/transferencias-por-las-acciones-en-falcondo/https://eitird.mem.gob.do/informe-eiti-rd/distribucion-de-ingresos/distribucion-de-los-ingresos-mineros/transferencias-bauxita/	EITI-RD podría considerar entablar un diálogo con las entidades de gobierno para identificar mecanismos de divulgación de información de manera sistémica.
5.3	Gestión de los ingresos y gasto	La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) publica en su pág. Web información sobre el manejo presupuestario del país, así como el proyecto de presupuesto, gastos y estadísticas. No existe e información vinculada al sector extractivo debido al diseño presupuestario dominicano.	Ministerio de Hacienda, DIGEPRES	Completa según las disposiciones del Estándar.	Información disponible al año en curso.	http://www.digepres.gob.do/ https://eitird.mem.gob.do/informe-eiti- rd/distribucion-de-ingresos/gestion-sector- publico/ https://eitird.mem.gob.do/informe- eiti-rd/distribucion-de-ingresos/distribucion-de- los-ingresos-mineros/	
6.1	Gastos sociales de las empresas extractivas	Requisito no aplica a República Dominicana					
6.2	Gastos quasi-fiscales Contribución del sector extractivo a la economía	Requisito no aplica a República Dominicana La divulgación de información abarcada bajo este requisito se encuentra disponible como fuente estadística en diversas entidades de gobierno, en variados formatos. Por fuera del Portal de Transparencia EITI-RD no existe otra fuente de información pública que consolide y realice un recuento de estos datos.	Banco Central, Oficina Nacional de Estadística, Dirección General de Aduanas	Completa según las disposiciones del Estándar.	Información disponible al año en curso.	Ver información resumida en el Portal EITI-RD: https://eitird.mem.gob.do/informe-eiti- rd/contribucion-economica/	EITI-RD podría definir el rol que tiene en levantar y publicación, a la luz del desarrollo de la opinión pública.